



Sección: Presidencia Municipal
No. de Oficio: PM/0356/2025
Asunto: Reactivo D.1.19 No Aplica

Xalpatlahuac, Guerrero, 10 de noviembre de 2025

Titular de la entidad de fiscalización local
Presente.

En uso de las facultades que contiene al artículo 73 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Guerrero, con la finalidad de cumplir con lo requerido con el proceso de evaluación de los avances de la armonización contable al tercer trimestre, me permito hacer de su conocimiento que con relación al reactivo **D.1.19 Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales**, hago de su entero conocimiento que el municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, no tiene obligaciones que se paguen o garanticen con recursos de fondos federales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLÁHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024



2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

Atentamente

Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas

Presidente Municipal Constitucional de Xalpatláhuac, Gro.